



ANUNCIO de 12 de febrero de 2020 sobre notificación del trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación prioritaria de personas físicas, presentadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. (2020080180)

De conformidad con el artículo 62 de la Orden de 24 de enero de 2019 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se notifica trámite de audiencia a determinadas personas físicas que instaron la acreditación de la condición de explotación prioritaria, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo mediante sus claves principales.

Mediante el trámite "Subsanación Explotación Prioritaria. Personas físicas" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, podrán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al listado de personas afectadas pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntaex.es/con03/Notificaciones>

Mérida, 12 de febrero de 2020. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.